

CIRCULAR 56 DE 2012

(febrero 13)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Para: Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores de Formación, Coordinadores Académicos y Líderes del Programa de Articulación con la Educación Media en los Centros de Formación.

Asunto: Lineamientos generales de articulación con la educación media concertados entre el SENA y el Ministerio de Educación Nacional.

Atentamente compartimos con ustedes el documento de trabajo sobre lineamientos generales de la "Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, la Formación Profesional Integral y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano", resultado de la labor conjunta entre el SENA y el Ministerio de Educación Nacional, que permitirá a cada una de las entidades participantes en este programa, definir a su interior los procesos y procedimientos requeridos para su ejecución, en el marco de claros criterio de calidad.

Es importante resaltar que en este documento se contempla la planeación y ejecución del programa en el marco de aseguramiento de la calidad, propiciando la cadena de formación, que permite la continuidad de la formación de los aprendices que terminan un programa de técnico laboral articulado en los grados 10 y 11, en el año siguiente a terminar su bachillerato, en un programa de técnico profesional o tecnólogo, con el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos.

En este documento de trabajo se contemplan los lineamientos generales y se describe la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación, las instituciones educativas, el SENA y demás aliados que participan en el programa, tanto para la articulación en la educación media técnica como en la educación media académica.

Un aspecto fundamental en este proceso de concertación, es la total identidad de que la articulación con la educación media es un valioso instrumento que contribuye al mejoramiento de la formación técnica y tecnológica en Colombia, fortaleciendo los arraigos regionales de los jóvenes, al facilitar su acceso a la formación profesional integral, a programas de educación superior y a la educación para el trabajo y el desarrollo humano en sus regiones, con programas pertinentes y de calidad, en tal forma que estén en condiciones de aportar al mejoramiento de la productividad y competitividad.

El SENA, en el marco de su misión institucional y acorde con estos lineamientos generales concertados con el Ministerio de Educación Nacional, generó los lineamientos 2012, del programa de articulación con la educación media, y actualmente está trabajando en la actualización del procedimiento del programa y en su correspondiente documentación, en una construcción colectiva con la activa participación de las regionales y los centros de formación, bajo el liderazgo del Grupo de Articulación del SENA con el Sistema Educativo.

Estamos convencidos que este trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, nos permitirá seguir uniendo esfuerzos para el logro de los objetivos establecidos en este programa, con la seguridad que las regionales y centros de formación del SENA, estarán plenamente

comprometidos en su ejecución con calidad y pertinencia.

Cordial saludo,

JAVIER ALFONSO ARANGO PARDO

Director de Formación Profesional Integral



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

